

INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA EXTERIOR DE BALONCESTO EN EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL “LAS NORIAS”

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se quiere construir una pista exterior recreativa para la práctica del baloncesto en dicho centro. En líneas generales, comprende las siguientes actuaciones:

- Retirada previa de los elementos afectados (arbolado, riego, etc.).
- Movimientos de tierra de excavación, relleno y compactación.
- Instalación de saneamiento y drenaje de la pista.
- Ejecución de solera de unos 608 m² en la zona indicada.
- Instalación de sistema de iluminación compuesto de báculos y proyectores.
- Montaje de los elementos de equipamiento deportivo y marcaje de terreno de juego según normas.

Su valor estimado es de unos 95.334,49 € más I.V.A.; por tanto, se realizará la contratación a través de un Procedimiento Abierto Simplificado.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente, debido a que sus condiciones de ejecución están suficientemente especificadas en el pliego técnico correspondiente y la memoria técnica valorada anexa a él.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta todas las actuaciones a realizar para ejecutar las partidas indicadas en la memoria técnica valorada, su valor está estimado en: 95.334,49 € más I.V.A.

NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

Con este contrato se pretende ejecutar una pista exterior para la práctica del baloncesto en el CDM Las Norias, con objeto de cubrir la demanda expresada por los usuarios.

Dicha pista cumple con las medidas y especificaciones indicadas en las normativas NIDE referidas a dicho deporte, si bien su construcción tiene una función recreativa y no competitiva de cara al usuario final.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Logroño Deporte no dispone de medios propios para realizar estos trabajos y por eso debe subcontratarlos. Además, su ejecución requiere de empresas especializadas.

En Logroño, a 04 de noviembre de 2022



El responsable de la Oficina Técnica
Y Eficiencia Energética
Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández